



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

A nadie escapa la grave crisis que se encuentra atravesando el hospital público en nuestra provincia, llegando al límite de poner en riesgo la vida de las personas, ya que hoy el sistema hospitalario rionegrino lejos está de garantizar un servicio acorde a las necesidades de la población.

Variadas son las razones por las que se ha llegado a esta instancia, fondos insuficientes, falta de insumos, escasez de profesionales, falta de renovación de equipamiento y parque automotor, pero el inconveniente más serio es sin lugar a dudas la falta de respuesta y de presencia de las autoridades ministeriales.

Hoy son los agentes de salud los que dan cuenta de las falencias, que más allá de reclamar legítimamente por sus haberes, reclaman por mayor presupuesto, reclaman respuestas, respuestas que no llegan.

Los trabajadores además de manifestarse públicamente, quieren debatir los temas que atañen a la población en un ámbito propio, en el ámbito creado para definir políticas públicas locales, para plantear problemas pero también soluciones que lleguen al ciudadano.

El ámbito de análisis y debate es el Consejo Local de Salud, donde se encuentran representados todos los sectores, no solo aquellos que pertenecen al hospital sino representantes de los gobiernos locales, de los trabajadores, cooperadora, organizaciones no gubernamentales que trabajan en temas relacionados con la salud de la población, etc., siendo el director del hospital quien preside el Consejo.

En el caso de los trabajadores, miembros del Consejo Local, son elegidos democráticamente por el voto directo de sus pares.

No se puede desconocer la importancia de la voz de los vecinos dentro del cuerpo colegiado, ya que son los receptores del servicio, los que pueden evaluar con más precisión las falencias, pero también quienes pueden hacer mayores aportes a fin de mejorar la atención.

Lamentablemente en el caso del Hospital de la ciudad de Cipolletti, a pesar de la solicitud de distintos miembros del consejo, la presidenta del mismo no ha llamado a sesión, impidiendo de esa manera que los temas que



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

atañen al hospital, o sea que atañen a la sociedad cipoleña se debatan, por lo tanto no se busquen soluciones.

Tal vez la presidencia del consejo no tenga las respuestas que la comunidad espera, pero sólo el hecho de poder expresarse significa un avance, no es callando voces como se sale de las crisis, todo lo contrario, siempre hay aportes para realizar desde distintos lugares, porque a partir de la crítica constructiva, también se avanza.

Por ello:

**Autora:** Marta Silvia Milesi

**Acompañante:** Bautista Mendioroz.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, Hospital Área Programa Cipolletti, que vería con agrado que la Presidenta del Consejo Local de Salud, cite a sesión con carácter de urgente a fin de evaluar la crítica situación que atraviesa el hospital.

**Artículo 2°.-** De forma.